

### **Cuarenta jóvenes trabajando hombro a hombro con la comunidad del Pacífico**

La Dirección General Marítima, representada por el Centro de Control de Contaminación del Pacífico, y el Colegio Amigos de la Ciencia de Tumaco han estrechado sus tradicionales lazos de trabajo, para beneficiar a la comunidad del Pacífico, a través del desarrollo del Servicio Social Obligatorio establecido en la ley general de educación.

Las áreas de trabajo cubiertas están enmarcadas en los proyectos y funciones del CCCP, entre las que se destacan la socialización del fenómeno tsunami y el mejoramiento del conocimiento de la comunidad en los temas oceanográficos; el estudio y repoblamiento de manglares que coadyuven al control de erosión; actividades de control y manejo ambiental fluvio-marítimo, y las áreas administrativas de divulgación, inventarios y almacén, entre otras.



**Un grupo de 40 jóvenes del Colegio Amigos de la Ciencia desarrolla actividades enmarcadas dentro de las funciones y proyectos del CCCP, en cumplimiento con el Servicio Social Obligatorio.**

El artículo 7 del Decreto 1743 del 3 de agosto de 1994, en relación con el Servicio Social Obligatorio dice: "Los alumnos de educación media de los establecimientos de educación formal, estatales y privados, podrán prestar el servicio social obligatorio, previsto en los artículos 66 y 97 de la Ley 115 de 1994, en educación ambiental, participando directamente en los proyectos ambientales escolares, apoyando la formación o consolidación de grupos ecológicos escolares para la resolución de problemas específicos o participando en actividades comunitarias de educación ecológica o ambiental".

El Colegio Amigos de la Ciencia ha asignado 40 jóvenes de los grados 10 y 11 para prestar su Servicio Social, bajo la dirección del CCCP, en los temas ambientales de administración e investigación que desarrolla el Centro y que lo vinculan con la comunidad. Los estudiantes recibirán las conferencias sobre: "Tsunami", "Plan de Evacuación ante Sismo-Tsunami en Tumaco", "Manglares: las Plantas Milagrosas", "Acciones Ambientales en el Área Naval de El Morro", "Control de Litorales de la DIMAR", y otras que les permitirán escoger el grupo de trabajo en el cual desarrollarán su labor durante 80 horas, distribuidas en una intensidad promedio de cuatro a seis horas semanales.

La Dirección del CCCP espera, con estos trabajos, cumplir lo expresado por la Procuraduría en el sentido de determinar que el servicio social: "Colabora con la difusión de los conocimientos, los valores y las prácticas culturales, adquiridos por quienes han tenido acceso al sistema educativo, que hacen posibles la vida en sociedad y el progreso de la misma".

"Estaremos satisfechos de reportar al final de las 80 horas que los estudiantes que han desarrollado su servicio social han logrado, bajo la dirección de los funcionarios de la Dirección General Marítima, aumentar su conciencia hacia lo ambiental marino; han entendido mejor el país y sus instituciones; han compartido unos espacios con la Armada Nacional, y han aprendido y transmitido a la comunidad experiencias para mejorar su vida. Lo cual le da mayor sentido a la actividad científica del CCCP", concluyó el Capitán de Fragata Juan Manuel Soltau Ospina.